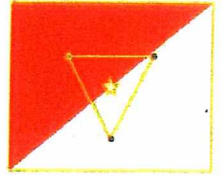




PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO

Tel: 508-9800

www.musami.gob.pa



San Miguelito, 01 de marzo de 2024

ORDEN DE PROCEDER No.12-2024.

Señor

LUIS TELLO

Inversiones XL, S.A.

E. S. D.

Respetado Señor:

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo.

Nos referimos al Contrato de Obra No. 014-2023 para el Proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN ENTRADA CALLE 17 SECTOR SAMARIA S-4A, CORREGIMIENTO BELISARIO PORRAS, DISTRITO DE SAN MIGUELITO”**, suscrito entre el Municipio de San Miguelito y la Empresa Inversiones XL, S.A.

Conforme a lo estipulado en la Cláusula Tercera del Contrato, emitimos esta Orden de Proceder y por este medio le instruimos que inicie la ejecución de los trabajos conforme a lo contemplado en el Contrato, Pliego de Cargos y demás documentos, a partir del Seis (06) de marzo de 2024.

El Contratista se obliga a ejecutar y entregar terminada de manera íntegra la obra en el término de Cuarenta y Cinco (45) días calendario, contados a partir de la Orden de Proceder.



Atentamente,

Licdo. **HECTOR VALDÉS CARRASQUILLA**

Alcalde.

SAN MIGUELITO TU RIQUEZA ES TU GENTE, 53 AÑOS CRECIENDO CONTIGO

